

MAT: REINCORPORESE Y PÁGUESE REMUNERACIONES RETROACTIVAS A DOÑA SUSANA ITURRIETA GUTIÉRREZ EN ATENCIÓN, A OFICIO N° E 56.754/2021 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAISO./

ALGARROBO, 2 6 MAR 2021

DECRETO N° P 0 9 8 8

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.690 de fecha 22.08.2014; Ratifíquese nombramiento a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 44 horas cronológicas semanales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 05.06.2015; Ratifica y nombra a contrata a doña Susana Del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 44 horas cronológicas semanales.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.910 de fecha 29.03.2016; Ratifica y nombra a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta González, por 44 horas cronológicas semanales.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 4.653 de fecha 22.12.2017; Ratifica y nombra a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 44 horas cronológicas semanales.
- 10. Decreto Alcaldicio N° 2.686 de fecha 30.04.2018; Ratifica y nombra a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 44 horas cronológicas semanales.
- 11. Decreto Alcaldicio N° 0354 de fecha 29.01.2019; Nombra a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 44 horas cronológicas semanales.
- 12. Decreto Alcaldicio N° 0557 de fecha 15.02.2019; Nombra a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 44 horas cronológicas semanales.
- 13. Decreto Alcaldicio N° 1.820 de fecha 27.05.2019; Pone termino a nombramiento a contrata de doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 06 horas cronológicas semanales, correspondiente al Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
- **14.** Decreto Alcaldicio N° **1.821** de fecha **27.05.2019**; Nombra a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 06 horas cronológicas semanales.
- **15.** Decreto Alcaldicio N° **2.349** de fecha **04.07.2019**; Modifica D.A N° 354 de fecha 29.01.2019 y D.A N° 1.821 de fecha 27.05.2019, de doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, por 44 horas cronológicas semanales.
- 16. Decreto Alcaldicio N° 0049 de fecha 07.01.2020; Dispone la no renovación de nombramiento a contrata de la Sra. Susana del Pilar Iturrieta González.
- 17. Dictamen N° E6416/2020 de fecha 25.05.2020; La Municipalidad de Algarrobo deberá informar acerca de la materia que se señala.
- 18. Dictamen N° E50561/2020 de fecha 10.11.2020; La Municipalidad de Algarrobo deberá reincorporar a la requirente en los mismos términos de su ultima contratación.



- 19. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020; Apruébese Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 20. Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021; Establece subrogancias que indica en lal. Municipalidad de Algarrobo.
- 21. Dictamen de Contraloría N° E84557/2021 de fecha 11.03.2021; Desestima solicitud de reconsideración del oficio N° E50561, de 2020.
- 22.Ord. N° 55 de fecha 24.03.2021; de Emilio Aguilera García, Jefe DAEM de la comuna de Algarrobo, quien informa reincorporación de doña Susana Iturrieta Gutiérrez.
- 23. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 75 de fecha 25.03.2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante oficio de la Contraloría Regional de Valparaíso, N° E56.754 de fecha 13 de Marzo del año en curso, se desestima solicitud de reconsideración de la especie y se debe dar cumplimiento a lo indicado en Oficio N° E50561 del 2020 del Órgano Contralor.
- II. Oficio N° 55/2021 de don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Comuna de Algarrobo, a doña Susana Iturrieta Gutiérrez, notificándola para que se reincorpore a sus funciones docentes en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, a contar de 01 de abril del presente año.
- III. Que, la Srta. Susana Iturrieta Gutiérrez, durante el año 2021 desarrollará su carga horaria en el Establecimiento Educacional: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones como Ayudante UTP, hasta el 28 de Febrero del año 2022.

DECRETO:

- I. REINCORPORESE, a sus funciones a doña SUSANA ITURRIETA GUTIERREZ, C.I. N° cumpliendo funciones como Ayudante U.T.P, por 44 horas cronológicas semanales, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo.
- II. PÁGUESE, las remuneraciones correspondientes a Marzo del año 2020 a Marzo del año 2021 de forma retroactiva, en el mes de Abril del año en curso a doña SUSANA ITURRIETA GUTIÉRREZ.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



2 6 MAR 2021 0 9 8 8

- III. Los Gastos que demande el presente decreto de 44 horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria: "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, las que serán financiadas con cargo a la "Subvención General".
- IV. Notifíquese el presente decreto a doña SUSANA ITURRIETA GUTIÉRREZ, por la Secretaria Municipal o quien la subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ONNOW *ALCALDE*

MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS

ALCALDESA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

MCGB/PFMMRLOC/EARBOOM

Contraloría Regional
 DAEM. de Algarrobo

- DAEM. de Algarrobo
- Interesado (a)
- Archivo Municipal

2 6 MAR 2021

0988

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 3 0 MAR 2021

FECHA SALIDA 3 0 MAR 2021

